

**TRANSPORTE PUBLICO INTRACANTONAL MILAGRO BARCELONA
MILABARSA S.A.**

INFORME DE COMISARIO

Milagro, 07 de Junio del 2020

**A la Junta General de Accionistas
Ciudad**

De mis consideraciones,

De conformidad con la Ley de Compañías y los reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2019, dejando constancia de lo siguiente:

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;

Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley;

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable;

Que las cifras de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019 reflejan razonablemente la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia con los registros contables;

Cabe señalar que, durante las funciones correspondientes a mi cargo, conté con la colaboración de la administración de la compañía y ha sido llevado acorde los lineamientos implementados por los organismos de control correspondientes.

Atentamente

Sharon Márquez Q.

Ing. Sharon Márquez Quinto
C.I. 0940329345
COMISARIO